Bogotá 25 de octubre de 2024

Doctora
MARTHA YANETH MANCERA PINTO
Presidente
Concejo
La Mesa

Respetada doctora:

Teniendo en cuenta la aceptación de la oferta realizada por su entidad, me permito solicitarle se sirva autorizar el retiro del ítem No. 18 Sección de andamio, del contrato suscrito, lo anterior teniendo en cuenta que al buscar personal certificado para el trabajo de alturas en el Municipio de la Mesa, Cundinamarca, nuestra empresa ha podido verificar la escasez de mano de obra de personal que presta este servicio con la certificación correspondiente y en caso que ustedes requieran el traer personal de zonas distintas como Bogotá encarece su ecuación económica lo cual le podría generar mayores costos en la ejecución de las actividades futuras.

Es importante mencionar que nuestra compañía estará presta a realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, sin que ello genere algún tipo de retraso en la ejecución o reclamación alguna por concepto de la eliminación del item mencionado en la presente.

Cordialmente

EVER ANTONIO ALEGRIA
Representante Legal
MULTISERVICIOS EJ SAS
Nit 900757328-4

Powered by CamScanner